

COMUNICADO

Lima, 1 de marzo del 2019

Estimado Cliente:

En nuestro constante afán por mejorar las condiciones de los servicios puestos a su disposición y con la finalidad de reafirmar nuestro compromiso de brindarle una mejor atención, Financiera Credinka comunica a sus clientes beneficiarios que el Seguro de Desgravamen **cuenta ahora con el respaldo de Crecer Seguros S.A. Compañía de Seguros** (en adelante, “**Crecer Seguros**”).

Esta aseguradora asume ahora las obligaciones de cobertura y pago de indemnización en relación al crédito que usted mantiene vigente, **pero con condiciones más favorables como la indemnización por hospitalización por Accidentes Graves, entre otras mejoras. Asimismo, para mayor detalle en cuanto a las Coberturas y Exclusiones que brinda Crecer Seguros bajo su póliza N° 0000000109 desde el 01/03/2019, pueden acceder a su Certificado de Seguro mediante el siguiente link:**

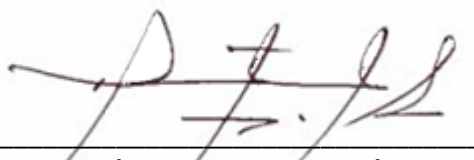
<https://www.creceseguros.pe/credinka/Desg.pdf> (páginas 03 y 04).

Adicionalmente, nos complace señalar que el cambio de Compañía Aseguradora, no implica incremento alguno en su cronograma de pagos, tal es así que usted seguirá pagando de manera mensual el mismo importe de cuota por su crédito.

Finalmente, cumplimos con informarle que de considerarlo conveniente, usted tiene la posibilidad de contratar directamente en una Compañía de Seguros de su elección, un Seguro de Desgravamen siempre que dicho seguro contenga las mismas coberturas establecidas por CREDINKA, el cual deberá endosarse a favor de esta última.

Para mayor información y/o cualquier consulta sobre el detalle de cobertura y otros temas relacionados a su póliza, no dude en llamar a los teléfonos de contacto de Crecer Seguros para Lima: 01 417 4400 y para Provincia: 0801 17440. El horario de atención es de lunes a sábado de 08:00 a 20:00 horas.

Atentamente:



Manuel Augusto Torres Escalante
Gerente de Negocios